

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veintinueve de febrero de 2024, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28/12/2023 (GEX 2024/1917).
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 3734/2023 a 496/2024 (GEX 2024/1917).
3. Elevación del informe de Intervención acerca del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria en la información correspondiente al 4º trimestre de 2023 (GEX 2024/553).
4. Aprobación y continuación, si procede, del procedimiento al reparo formulado por la Intervención Municipal a las facturas pendientes de 2022 y 2023 presentadas en 2023 y 2024 (GEX 2024/1574).
5. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2024 (GEX 2024/1574).
6. Compromiso plenario sobre la adquisición por parte del Ayuntamiento de los terrenos propiedad de PASUR (2024/1649).
7. Declaración de interés público proyecto cooperativo Comunidad Energética Campiña Sur 2ª, S. Coop. And. (GEX 2024/1503).
8. Ampliación de la delegación de competencias sobre gestión recaudatoria en favor de la Diputación Provincial de Córdoba (GEX 2024/1597).
9. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (GEX 2024/1563).
10. Aprobación, si procede, de la aplicación del incremento salarial fijo del 0,5 por ciento en las retribuciones de las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023 (GEX 2024/1485).
11. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 133/2024 de 23 de enero, por la que se designa al funcionario de este Ayuntamiento, D. Miguel Urbano Morales, para desempeñar el cargo de la secretaría del Consejo Directivo de la Cátedra Ana María de Soto y Alhama (GEX 2023/9306).

Código seguro de verificación (CSV):

359F 90AA 396B 6E9A 6ACC



359F90AA396B6E9A6ACC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-02-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 23-02-2024

Num. Resolución:

2024/0000499

Insertado el:

23-02-2024

12. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 175/2024 de 25 de enero, por la que se aprueba el Convenio específico de colaboración suscrito el 29 diciembre de 2023 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la gestión del servicio público de ayuda a domicilio en el municipio, durante el ejercicio 2024 (GEX 2024/849).
13. Dictamen-Moción relativa al apoyo a la declaración institucional promovida por la Federación Andaluza de Caza, a fin de que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de interés etnológico, presentada conjuntamente por todos los grupos municipales (GEX 2024/1045).
14. Manifiesto 8 de Marzo de 2024: Día Internacional de las Mujeres (GEX 2024/1525).

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

15. Mociones
16. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

359F 90AA 396B 6E9A 6ACC



359F90AA396B6E9A6ACC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-02-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 23-02-2024

Num. Resolución:

2024/0000499

Insertado el:

23-02-2024